

El gobierno de la «población peligrosa»: etnografía del encierro carcelario¹

DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.11>

ADRIANA MARÍA RUIZ GUTIÉRREZ

Orcid ID: orcid.org/0000-0001-8588-7795

Universidad Pontificia Bolivariana², Colombia

adriana.ruiz@upb.edu.co

MELANNIE BARRIOS GIL

Orcid ID: orcid.org/0000-0002-7047-6309

Universidad Pontificia Bolivariana³, Colombia

melannie.barrios@upb.edu.co

Cómo citar este artículo: Ruiz Gutiérrez, A. M. & Barrios Gil, M. (2020). El gobierno de la «población peligrosa»: etnografía del encierro carcelario. *Tabula Rasa*, 34, 225-245.
DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.11>

Recibido: 21 de junio 2019

Aceptado: 20 de septiembre 2019

Resumen:

El poder es más que un enfrentamiento entre fuerzas opresoras y resistentes. Más allá de contener los cuerpos modula las subjetividades, reteniendo la memoria, la atención y la singularidad. La gubernamentalidad se sirve del control y la gestión sutil, tanto física como simbólica y discursivamente, mediante el encierro de la población. El adentro y el afuera (escuela, fábrica, cárcel, hospital y devenir), son gestionados en virtud de la repetición que impide la invención de sí mismo. Disciplina y biopoder operan como técnicas de encierro del conjunto social y, más específicamente, de un amplio segmento catalogado de peligroso para la seguridad. Una y otra son productoras de subjetividades y espacios encerrados, tal como acontece con los reclusos en las cárceles y penitenciarias, donde irrumpe también, y a pesar de todo, el instante de variación de la conducta, subvirtiéndose momentáneamente la constitución y la reproducción del tiempo cronológico; el tiempo del encierro.

Palabras clave: cárcel, disciplina, Michel Foucault, seguridad, gubernamentalidad.

¹ Este artículo es producto del proyecto de investigación «Modelos de reintegración y resocialización en Colombia: un análisis comparativo de la prevención del delito, atendiendo a los factores de vulnerabilidad socioeconómica», realizado por la Universidad Pontificia Bolivariana en convenio con la Universidad de San Buenaventura y el Museo Casa de la Memoria (radicado 806B-06/17-77).

² Directora del Grupo de investigación sobre Estudios Críticos.

³ Becaria del Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación (CIDI/UPB) y pasante de investigación en el Grupo de investigación sobre Estudios Críticos.



Alto del Trigo - Villeta
Leonardo Montenegro

Governing 'Dangerous Population': An Ethnography of Prison Confinement

Abstract:

Power is more than a clash between oppressing and resisting forces. Beyond restraining bodies, power shapes subjectivities, by grabbing their memory, attention, and uniqueness. Governmentality makes use of control and subtle handling of both physical, symbolic, and discursive aspects, by confining population. Inside and outside (the school, the factory, the prison, the hospital, and becoming), are managed by virtue of the repetition that hinders our self-invention. Discipline and biopower operate as techniques of confinement of the social ensemble, and, more specifically, of a wide segment labelled as dangerous to security. Both are producers of subjectivities and enclosed spaces. This happens with prisoners in jails and penitentiary facilities. But here the instant of behavioral variation bursts into the scene, too and despite everything, momentarily subverting the establishment and reproduction of chronological time, the time of confinement.

Keywords: Prison, discipline, Michel Foucault, security, governmentality.

O governo da “população perigosa”: etnografia do encerramento carcerário

Resumo:

O poder é mais que uma oposição entre forças opressoras e resistentes. Além de conter os corpos, modula as subjetividades, retém a memória, a atenção e a singularidade. A governamentalidade se serve do controle e da gestão sutil tanto física quanto simbólica e discursiva, através do encerramento da população. O dentro e o fora (escola, fábrica, cadeia, hospital e devir) são geridos conforme a repetição que impede a invenção de se mesmo. Disciplina e biopoder operam como técnicas de encerro do conjunto social e, mais especificamente, de um amplo segmento catalogado de perigoso para a segurança. Uma e outra são produtoras de subjetividades e espaços fechados, tal como acontece com os reclusos nas prisões e penitenciárias, onde irrompe também, a pesar de tudo, o instante de variação da conduta, ao subverter momentaneamente a Constituição e a reprodução do tempo cronológico, o tempo de encerro.

Palavras-chave: prisão, disciplina, Michel Foucault, segurança, governamentalidade.

Introducción

Durante su obra, Michael Foucault se esforzó por aclarar, una y otra vez, el propósito investigativo que recorre su pensamiento, tan brillante como rizomático, señalando que, «no ha sido analizar el fenómeno del poder, ni tampoco elaborar los fundamentos de tal análisis, por el contrario, mi objetivo ha sido elaborar una historia de los diferentes modos por los cuales los seres humanos

son constituidos en sujetos» (Foucault, 1988 [1981], p. 3). En la *Historia de la sexualidad* [obra originalmente publicada en 1976], el pensador francés afirma no sentirse satisfecho con el calificativo filósofo del poder, en tanto sus escritos, mucho más profusos y complejos, buscan comprender las distintas formas en que el sujeto ha llegado a ser quien es. Para tal fin, el pensador francés acude a tres formas de objetivación del poder mediante las cuales los seres humanos son transformados en sujetos, a saber: las *relaciones de poder discursivas* (saber sobre el sujeto hablante, productivo y biológico); las *prácticas divisorias* (sujetos locos y cuerdos, enfermos y sanos, criminales y ciudadanos); y, finalmente, la ética (el ser humano se convierte a sí mismo en sujeto). De manera que en la obra foucaultiana, el poder no reduce la cosmogonía del sujeto, al contrario. El sujeto humano se inscribe en una amplia y compleja red de relaciones que exceden la comprensión del poder basado en los modelos institucionales.

Sin embargo, Foucault avanza aún más en la cuestión sobre la formación del sujeto al preguntar: *¿En qué medida el poder constituye al sujeto desde la división normal-anormal, saludable-enfermo, obrero-capitalista?* Sus respuestas a la cuestión resultan bastante novedosas; no hay duda. Su trabajo supera las clásicas discusiones filosóficas y políticas acerca de la legitimidad del poder y el surgimiento del Estado, discutiendo, en cambio, sobre los efectos del poder en los sujetos. De este modo, el pensador francés se interesa por comprender cómo operan los dispositivos, las técnicas y los mecanismos del poder en la constitución de la subjetividad en calidad de objetividad, esto es, en la capacidad del poder por hacer mensurable la indeterminación propia del sujeto. De este modo, Foucault hace una deriva respecto a los paradigmas establecidos por Karl Marx, Friedrich Nietzsche y Sigmund Freud al apartarse de la concepción del poder como resistencia o lucha. En este caso, Foucault subvierte la comprensión en virtud de la cual el poder es mera aniquilación y represión de la subjetividad. Las relaciones de poder, si es que cuentan con un papel decisivo en la historia del sujeto, deben contener modos de acción más complejos.

Las observaciones del pensador acerca del poder como represión no son, sin embargo, absolutas, pues él mismo reconoce en esta técnica un momento preciso asociado a la soberanía, que, a su vez, constituye apenas uno de los dispositivos de poder emergentes en la historia. Resulta complejo desarrollar un concepto del poder en la obra de este autor, por cuanto tal propósito contradice el objetivo mismo de su pensamiento. «Foucault no escribió una teoría del poder, si por “teoría” entendemos una exposición sistemática; más bien, nos encontramos con una serie de análisis, en gran parte históricos, acerca del funcionamiento del poder» (Castro, 2011, p.304). A diferencia de la teoría del poder, la hipótesis sobre dicho fenómeno puede rastrearse en el pensamiento foucaultiano a través de distintas prácticas y articulaciones que operan sobre el sujeto. Y dicho planteamiento consiste en afirmar la evolución de los mecanismos del poder

desde la represión, propia de la soberanía, hasta el gobierno del biopoder, que tiene como propósito gobernar no sólo a los individuos mediante una serie de dispositivos disciplinarios, sino al conjunto de los seres vivos constituidos como *población* (Castro, 2011, p. 304; Revel, 2009, p. 35).

El nuevo concepto de gobierno logra sobreponerse así a la dualidad *represión-resistencia*, ampliando el análisis del ejercicio del poder mediante la gestión, el cálculo y el control de las condiciones naturales, lingüísticas, sociales, políticas, económicas en las que el sujeto actúa, induciéndolo, impidiéndolo, facilitándolo. Ahora, tratándose del funcionamiento del poder en virtud de las relaciones de división entre agentes en posición de control y sujetos en relación de subordinación, tal como ocurre con las parejas saludable-enfermo, normal-anormal, poseedor-no poseedor, ciudadano-delincente, los dispositivos de gobierno actúan mediante la administración de los factores condicionantes de la acción, estabilizando y reforzando dichas situaciones divisorias mediante la influencia indirecta sobre el sujeto. La categoría gobierno permite identificar, así, tres formas determinantes del poder sobre la acción del sujeto que se suceden en un orden histórico: la soberanía (simbólica de la sangre), la disciplina (anato-política del cuerpo humano) y la seguridad (gestión de la de la población) (Foucault, 2001 [1976], p.220; 2005 [1976], p.168; 2006 [1978], p.135). De ahí que el triángulo soberanía-disciplina-seguridad funciona multiplicando subrepticamente el gobierno sobre las poblaciones, haciendo más sutil y, al mismo tiempo, más intenso el ejercicio de poder.

A diferencia de la soberanía que funciona de forma radical y definitiva aniquilando al sujeto, a través de la fórmula *hacer morir, dejar vivir*, el gobierno de la población aumenta y facilita las acciones productivas mientras impide las improductivas e inconvenientes, multiplicando los beneficios del poder mediante la idea de *hacer vivir, dejar morir* (Foucault, 2001 [1976], p.218). Esta apertura del poder sobre la conducción de la población, más allá de su muerte, implica fijar su atención en la libertad de acción de los sujetos; sus vidas entendidas como el nuevo campo de acción del poder. La nueva gubernamentalidad, que actúa a través de los mecanismos de la disciplina y la seguridad, se desarrolla tanto en los *espacios micro* (fin individualizante) como en el *dato estadístico y el afuera* (control de amplios sectores de la población) (Foucault, 2006 [1978], p.27). Mientras el poder disciplinante se ocupa de segmentar, identificar y diferenciar cada uno de los cuerpos asignándoles un lugar específico, o lo que es lo mismo, ajustándolos a la normalidad, la seguridad se ejerce sobre las cifras, la población y el afuera. «Ya no estamos ante el dualismo “individuo-masa”. Los individuos han devenido “dividuales” y las masas se han convertido en indicadores, datos, mercados o “bancos”» (Deleuze, 2006 [1990], p. 3). Ambas técnicas de poder modulan a los sujetos a través de la apropiación del medio y sus condiciones, disminuyendo así su capacidad de resistencia.

El individuo transita de la casa, la calle a la ciudad y de la cárcel al hospital y el cementerio, ampliando las modalidades y las prácticas de gestión gubernamentales en los espacios de poder que lo configuran. Ahora, ¿cómo opera la gubernamentalidad en los espacios de encierro? ¿en qué sentido el poder *del encierro configura las subjetividades*? Los espacios de encierro actúan inmunizando la potencia de variación mediante la reproducción homogénea de los cuerpos dóciles: «El adiestramiento de los cuerpos tiene por función impedir toda bifurcación, quitarle al acto, a la conducta, al comportamiento, toda posibilidad de variación, toda imprevisibilidad» (Lazzarato, 2017 [2006], p. 92). Naturalmente, el control gubernamental opera como productor y gestor de la subjetividad, sin limitarse, únicamente, a la prohibición: configura cuerpos, enunciados, discursos, imaginarios, representaciones, tal como acontece con las «clases peligrosas»: «Se trata, por lo tanto, de neutralizar la “peligrosidad” de estos grupos a través de técnicas de prevención del riesgo que se cristalizan principalmente en formas de vigilancia, segregación urbana y contención carcelaria» (De Giorgi, 2006, p. 46). Administrar la vida, o lo que es lo mismo, encerrar el tiempo de vida alude, pues, a neutralizar la potencia de invención, esto es, a inmunizar la variación, la metamorfosis, la transfiguración del propio devenir.

Con admirable agudeza, Maurizio Lazzarato explica que, a diferencia de las instituciones disciplinarias, el control encierra, además de la multiplicidad, el *afuera*: «Lo que está encerrado es lo virtual, la potencia de la metamorfosis, el devenir» (2017 [2006], p. 91). He aquí la cuestión. La población etiquetada como peligrosa es inmunizada, en virtud de una doble valencia del poder que péndula desde la incapacitación punitiva hasta el etiquetamiento, la segregación y la anonimidad social. Una y otra niegan la potencia de transformación, gestionando el tiempo de vida de amplios grupos, o, más puntualmente, la condición biográfica de numerosos segmentos de la población ahora suspendidos en el eterno presente del encierro, tanto del *adentro* (casa, cuartel, hospital, cárcel), como del *afuera* (memoria y singularidad), actuando, progresivamente, sobre la potencia de devenir algo distinto a lo dado hasta lograr su desaparición definitiva. Este proceso de subjetivación y sujeción que caracteriza a la gubernamentalidad admite, sin embargo, una inversión mediante la noción de fuga que, en modo alguno alude a una evasión, sino más particularmente al aprovechamiento del *kairós*, que no tiene otro lugar distinto al del encierro, esto es, a la retención en la memoria de un trozo del tiempo vivido a la manera de una experiencia pasada o porvenir, vivificada o imaginada, transformada en el momento mismo de su evocación.

Política sobre la vida

El tránsito de la represión al gobierno de la población acontece bajo las transformaciones propias del poder del siglo XVIII, cuyo objeto será el gobierno de la vida atravesada por un plexo de relaciones que se complementan unas a otras, a saber: las *disciplinas* (anatomo-política del cuerpo humano), que tienen

como objeto el cuerpo individual concebido como una máquina, y la *biopolítica* de la población, del cuerpo-especie, cuyo centro residirá en el cuerpo viviente y sus procesos biológicos (nacimiento, mortalidad, salud, fecundidad) (Foucault, 2006 [1978], p.15; Castro, 2011, p. 63)⁴. La mera vida biológica (animal, vegetal, humana), constituye así el nuevo campo de saber, y, por las mismas razones lógicas, el nuevo ámbito de poder. Su natural característica de producción resignifica la represión, ya que de nada sirve la riqueza sin quien la aumente, la tierra sin quien la produzca y el hombre sin quien explote su fuerza de trabajo. La represión resulta, pues, contraproducente al fenómeno productivo, o, en palabras más precisas, la disposición de la muerte sin consideración al cuidado de la vida constituye una visión reduccionista de las posibilidades de gobierno sobre los hombres.

Por este motivo, surgió el biopoder que tiene por objeto la vida biológica del hombre, complementando así al viejo ejercicio de la soberanía: vida y muerte constituyen, en adelante, las dos caras del ejercicio del poder⁵. La represión y el biopoder, entendidos como dos formas de control, permiten, no obstante, advertir sus diferencias: de un lado, la vida individualmente considerada, encarnada en un cuerpo, y, de otro lado, la existencia de un grupo, entendido como parte de la especie humana. Una y otra son reductibles a fenómenos biológicos de enfermedad, nutrición, productividad, sexualidad, muerte, así como a factores socioeconómicos y políticos de riesgo, tales como la hambruna, el éxodo, el destierro, el desempleo, el crimen. En cuanto la vida biológica se inscribe en objeto del saber y el poder, el sexo, por ejemplo, cobra una relevancia insuperable, en tanto alude a la vida tanto individual como poblacional.

En palabras de Foucault, la sexualidad responde, singularmente, al adiestramiento del cuerpo y la distribución de las energías por utilidad y, a su vez, a la procreación y la regulación de las poblaciones (2005 [1976], p.176). Del mismo modo, acontece con el fenómeno criminal, cuyo objeto de gestión ya no reside sobre individuos concretos desviados (actuales o potenciales), cuanto sobre grupos sociales enteros que son tratados, institucionalmente, como poblaciones productoras de riesgo.

⁴ Durante esta época se suscitaron nuevos retos para la gubernamentalidad, así como numerosas variables de normalización social y política. La epidemia y el hambre, por ejemplo, fueron controladas, generando un crecimiento poblacional sin reversa, y, a su vez, un aumento en la productividad y la tecnificación agrícola sin precedentes. El desarrollo de estos fenómenos implicó, asimismo, que el poder y el saber recrearan otros dispositivos de control y aprovechamiento de la vida diferentes a los existentes. Los saberes económicos emergieron en razón al surgimiento y el fortalecimiento de la vida que se reproducía mediante el usufructo de la tierra, así como los discursos, las prácticas y las instituciones ahora dirigidos a la superación de aquellos fenómenos que amenazaban la vida, puesto que la conducían a la inutilidad, tales como la vejez y la enfermedad (Foucault, 2006 [1978], p. 221).

⁵ De este modo, el gobierno asumirá como interés principal la multiplicación de la vida, invirtiendo la vieja fórmula «hacer morir, dejar vivir» por el nuevo precepto «hacer vivir, dejar morir». Este paradigma, reciente en la genealogía del poder, se inscribe en el giro hacia el poder pastoral, propio de aquel evento bíblico en virtud del cual el pastor de un rebaño sale en busca de una oveja, asumiendo su responsabilidad como guardián de la vida de su rebaño (Foucault, 2006 [1978], p. 182).

La disciplina del cuerpo conserva cierta facilidad aparente en su aplicación debido a su fin individualizante en espacios micro; mientras el gobierno de la población alude a la conducción de las acciones posibles. Mientras la primera interviene la realidad más próxima del sujeto, esto es, su primer campo de acción, su propio cuerpo, ordenándolo en el tiempo y el espacio, en tanto lo reparte, diferencia y distingue de otros cuerpos en aras de garantizar su identificación y normalización, el segundo determina el campo de acción del sujeto como parte de una población a través de la gestión de los riesgos a la salud, la higiene, la natalidad, la alimentación (Foucault, 2006 [1978], pp. 81-82). Una y otra procuran la docilidad de los seres vivos en orden a garantizar el rendimiento y la utilidad de sus fuerzas. En suma, «mientras que la disciplina se daba como anatomopolítica de los cuerpos y se aplicaba en esencia a los individuos, la biopolítica representa, por lo tanto, esa gran “medicina social” que se aplica a la población a fin de gobernar su vida» (Revel, 2009, p. 36).

El gobierno de la población implica, pues, un giro en los beneficios que pueden extraerse de su ejercicio, ya no se trata únicamente de apropiarse de la vida, los bienes y los territorios de los otros, sino también, y más particularmente, de inducir una multiplicidad de acciones productivas y convenientes, así como impedir acciones improductivas (Foucault, 2005 [1976], p. 171). La conducción de un ser vivo, más allá de su muerte, implica situar el control en su posibilidad de acción, su vida. Naturalmente, el nuevo ejercicio del poder implica formas sutiles de determinación, desplazando la violencia hacia técnicas cada vez más discretas de gobierno. De este modo, opera el tránsito de la soberanía a la disciplina y al control securitario, insistiendo en que, a pesar de que estas formas se inscriben en el sujeto del poder, lo hacen desde perspectivas distintas. El poder soberano inscribe la ley, la sangre y el castigo en el cuerpo, expropiando de la vida todo lo que le pertenece, mientras las disciplinas operan sobre el cuerpo con un fin productor y normalizador, haciendo del ser vivo una máquina de trabajo útil y poco revolucionaria, y, finalmente, el control securitario abandona el ejercicio directo sobre el cuerpo, apropiándose del *medio*, es decir, del espacio de acción donde se despliega el sujeto (Foucault, 2006 [1978], p.40).

Existe un margen que permite examinar los dos aspectos de toda vida biológica, esto es, el límite que indica la finitud de un individuo frente al despliegue de la especie, o lo que es lo mismo, el umbral entre el cuerpo individual y la población. Ahora, lo que une y separa la vida concreta y la vida del grupo es el medio (Foucault, 2006 [1978], pp. 40-41). Esta comprensión, que aparece más intuitivamente, que, conceptualmente, es propia de los saberes del siglo XVIII. La idea consiste en que la vida humana, al igual que toda vida natural, habita un medio ambiente que la determina en sus múltiples expresiones existenciales. En palabras de Foucault, al observar la vida en conjunto, bajo la construcción de un

artificio, afloró la realidad del espacio que conectaba a unos seres con otros y, a su vez, los separaba en virtud de la circulación y la producción causas y los efectos (2006 [1978], p. 41). Con cada evolución del poder, parece que el mismo logra penetrar más profundamente la vida. Bajo esta perspectiva tan novedosa como inquietante, lo vivo no se entiende, únicamente, como un organismo concreto, sino como una serie de interacciones entre organismos que se desarrollan en un espacio de aparición.

De modo que la acción, la característica propia de lo vivo, no depende exclusivamente del sujeto, sino del ambiente en que se desenvuelve, el cual está compuesto de un espacio y de otros individuos. De ahí que si el gobierno desea garantizar una tasa de efectividad en la producción de acciones útiles entonces deba controlar el espacio propio donde la acción acontece. Hasta aquí la comprensión habitual. Ahora, estas concepciones sobre la vida humana originan las sociedades securitarias, que, en modo alguno, superan los modelos anteriores, ubicándose, en cambio, al interior de las otras formas de gobierno, produciendo su reforzamiento. La sociedad securitaria configura una amalgama de gobiernos, yuxtaponiéndose a la soberanía y la disciplina. Mientras que las disciplinas dotan al hombre de un alma, una subjetividad, un mundo interior que pueda responder a las finalidades del gobierno, a partir de su inserción en el espacio del encierro (clínica, cárcel, escuela, fábrica), la seguridad se concibe únicamente en el espacio abierto de transición entre sujetos. El interés en esta apertura reside en el control y la normalización de lo que puede aparecer como algo distinto a lo dado; la novedad. Lo que está encerrado es, pues, el *adentro* y el *afuera*. He aquí la primicia del gobierno securitario.

Disciplina y seguridad

La población constituye el nuevo sujeto del poder distinta a la masa, entendida como mera aglomeración de hechos individuales carentes de unidad (Lazzarato, 2017 [2006], p. 100). La población alude, en cambio, a una constante de fenómenos regulares, esto es, experimentados por la especie humana. Por esta razón, la seguridad se yuxtapone a las disciplinas, las cuales estratifican, distinguen y organizan la masa, por cuanto regulan los fenómenos biológicos seriados, susceptibles de individualización. En palabras más exactas, mientras las disciplinas gobiernan la multiplicidad de los hombres en tanto cuerpos individuales susceptibles de adiestramiento, vigilancia, utilización y, eventualmente, castigo, la nueva tecnología, que, también está destinada a la multiplicidad de los hombres, opera sobre una masa global afectada por procesos de conjunto, propios de la vida (Foucault, 2006 [1978], p. 101). La disciplina y la seguridad conviven, simultáneamente, en las sociedades actuales; inseparables, aunque con características disimiles. La coexistencia de ambas técnicas obedece a su función

de gobierno, esto es, al poder que encierran: la *multiplicidad*. En las sociedades actuales, los discursos, las estrategias y las relaciones de poder son tan intensas porque limitan la acción, reduciendo lo múltiple; la aparición.

En este caso, la palabra sujeto alude siempre a una relación de poder, esto es, a aquello que lo determina, sin poder devenir otro. Este encierro del adentro y el afuera, o lo que es idéntico, el encierro de lo múltiple, resulta de la combinación tan inteligible como penetrante entre la disciplina y la seguridad. La primera se encarga de adiestrar el cuerpo, ajustándolo a la normalidad mediante su ordenación y atomización, y la segunda mesura lo múltiple, estratificándolo a través de la estadística (Lazzarato, 2017 [2006], p. 87). La contención de lo múltiple resulta análoga a la categoría artificiosa de técnica de poder, que, sin la institución y la técnica, se entiende como un mero flujo de fuerzas, una dinámica siempre fluctuante. El poder tecnificado, instituido, logra estatizar el flujo, determinando a los sujetos que hacen parte de las relaciones inamovibles. En la instancia de las disciplinas, el poder se erige en las relaciones del sujeto y su cuerpo, apropiadas por instituciones micro. El gran vínculo de posibilidad, esto es, la relación de multiplicidad y potencia de/entre todos es acaparada en virtud de aquello que identifica y homogeniza a la especie humana: *ser* seres vivientes. Esta relación de lo vivo es administrada y regulada cada vez más por la emergencia de la gubernamentalidad securitaria.

Estas singularidades, diferenciales, y, por consiguiente, inconmensurables, son capturadas por parte de las instituciones (Estado, capital, escuela, cárcel, empresa), que las estabilizan y estratifican, haciéndolas cada vez más irreversibles, en virtud de la integración. En palabras de Lazzarato (2017 [2006], p. 89), *integrar* significa ligar y homogenizar singularidades, inscribiéndolas en un objetivo común, tanto local como global, y, en modo alguno, singular. No obstante, y a pesar de la coexistencia, aparentemente, uniforme entre las distintas técnicas biopolíticas, las lógicas internas de cada una son radicalmente distintas, por cuanto aluden a principios ideológicos irreductibles. Las instituciones disciplinares tienen como fundamento la *resocialización*, por cuanto comprenden que la subjetividad puede construirse mediante la domesticación del cuerpo, transformando la anormalidad en normalidad. Aún más, esta forma de gobierno genera un tipo de Estado específico, esto es, el Estado de bienestar, puesto que el tratamiento individualizado sobre el cuerpo singular implica una gran cobertura estatal e institucional. Sin embargo, y, atendiendo a que la biopolítica se cimienta sobre principios económicos de razonabilidad, los costos de la rehabilitación resultan injustificables, por lo que se renuncia a este fin dando paso al principio de la regulación securitaria. La seguridad convive con la anormalidad y los fenómenos improductivos, manteniéndolos en cifras razonables, esto es, en curvas estadísticas aceptables, reduciendo el aparato estatal mediante la privatización de los servicios. El Estado de bienestar sucumbe ante el Estado penal, cuyo fin es el *control* del riesgo.

Los mecanismos usados por la seguridad se distinguen radicalmente de los disciplinarios, puesto que se sirve de la estadística como forma privilegiada de control. Los dispositivos securitarios no pretenden ajustar los fenómenos vitales a una norma de productividad, ni superar definitivamente la enfermedad, la invalidez, la vejez, la delincuencia, asumiendo que la vida consiste en un flujo constante de estos hechos. Por esta razón, esta técnica de poder identifica, regula y controla estos fenómenos bajo unas tasas socialmente aceptables y provechosas en virtud de la utilidad (Foucault, 2006 [1978], p.23). La seguridad se afana por encontrar un equilibrio entre las variables y las tendencias, no castiga ni normaliza; regula y controla los factores de riesgo social, ambiental, económico. En este sentido, las técnicas securitarias actúan siempre desde la *prevención*, anticipándose al hecho e impactando la posibilidad. De esta manera, la seguridad se anticipa al castigo propio de la ley, propiciando, en cambio, un tratamiento permanente sobre la población en general. La superación del código binario entre lo permitido y lo prohibido, que constituye la naturaleza de la ley, implica la admisión y la regulación de la anormalidad como probable, actuando frente a ella en virtud de un cálculo de costos, es decir, fijando unos topes entre lo óptimo y lo inaceptable. En principio, y por actuar sobre una masa discriminada, la seguridad no se distribuye igualmente, ya que atiende a factores de riesgo diferentes en la población.

El riesgo se determina en virtud de ciertos factores que afectan a algunas poblaciones (enfermedad, anormalidad, invalidez, criminalidad), o, al contrario, a ciertos grupos que son concebidos como peligrosos para el conjunto social (desempleados, migrantes, indocumentados, criminales). Nótese que el ejercicio de control securitario, estando determinado por factores reales o potenciales de riesgo, propios de la población, conduce a un ejercicio represivo tan intenso como masificado. En las disciplinas el castigo o la represión se aplicaban al cuerpo concreto atendiendo a la subjetividad personal del castigado; las técnicas securitarias, en cambio, obvian al individuo y su construcción subjetiva, por cuanto la represión obvia la dimensión personal. Un individuo es una vida, mientras cien constituyen una cifra; el castigo de un hombre configura un ejemplo; la tortura de miles apenas una estadística. Las medidas de seguridad acaecen en virtud de factores externos a los sujetos, pertenecientes al medio y al segmento poblacional que ha sido catalogado de riesgoso. Esta represión, denominada gobernabilidad, se traduce en la incapacitación y la neutralización de las poblaciones amenazantes, ya sea socialmente, ya sea punitivamente. En términos más concisos esto significa que la seguridad, a diferencia de la disciplina y la soberanía, no excluye a un sujeto particular del entramado social debido a su «peligrosidad social», comprobada mediante un examen individualizado, sino que expulsa a grupos enteros de personas, con independencia de la comisión real de un delito, puesto que pertenecen a una categoría de sujetos considerados de «riesgo», también denominados «ilegales», «irregulares» o «clandestinos» (Rivera & Monclus, 2000, p. 14).

Represión del riesgo

El ejercicio de represión resume la paradoja propia de la biopolítica: un gobierno para la productividad, pero la garantía de la misma es, necesariamente, excluyente. En términos más exactos, la biopolítica se erige sobre una exclusión: *la vida que debe garantizarse respecto al peligro, pero no toda vida merece protección, puesto que la existencia de algunas poblaciones configura, precisamente, aquello que amenaza la vida meritoria de ser protegida*. No es posible garantizar la vida sin determinar los peligros que la acechan, lo cuales están contenidos en la vida misma de la población. La enfermedad, la criminalidad, la desocupación constituyen los riesgos que el grupo mismo genera y, a su vez, demanda en términos de protección. En este sentido, el poder político se ejerce mediante la distinción de lo que debe y no debe vivir, retornando siempre al viejo derecho soberano de matar. En el curso *Defender la sociedad* [obra originalmente publicada en 1976], Foucault advierte, aunque de forma exploratoria, la relación entre las sociedades securitarias y el racismo (2005 [1976], p. 181). Una y otra vehiculan cuestiones análogas, a saber: por un lado, el reconocimiento de ciertos fenómenos que impiden el despliegue, el desarrollo y la producción de la vida en términos de utilidad. Este elemento considerado individualmente, no conduce, propiamente, al racismo, excepto cuando se relaciona con los elementos de las sociedades de seguridad, la población y el biologismo. La población, entendida como cuerpo vivo afectado por múltiples variables, unas deseables y otras indeseables, configura una unidad de análisis en virtud de indicadores y variables de riesgos, que permiten identificar, a su vez, ciertas poblaciones peligrosas para el conjunto social, que son reprimidas mediante la contención y la incapacitación.

A decir verdad, la continuidad entre racismo y seguridad resulta evidente, ya que la identificación, la normalización y la represión de las condiciones biológicas y sociales de la especie humana permite distinguir entre individuos más provechosos y fuertes para la sociedad. El discurso del poder establece que el tratamiento de eugenesia social y política respecto a algunos mejora las condiciones de vida de los otros, así como de generaciones futuras, que serán más sanas y más útiles; entre más individuos defectuosos y débiles mueran más se reproducirán los individuos mejor constituidos⁶. Esta noción de lo humano es distinta a la del hombre como

⁶ Foucault (2005 [1976]), al igual que Hannah Arendt (2010 [1951]) y Giorgio Agamben (1998 [1995]), señala el naziismo alemán como el máximo desarrollo de la biopolítica y la seguridad, por cuanto la defensa de lo social se basó en las luchas biológicas, a partir de la fórmula en virtud de la cual la vida de la población depende de la muerte de un grupo indeseable para la mayoría. Esta movilización social y biológica es tan aterradora para unos como suicida para otros, puesto que la misma sociedad es puesta en riesgo a través de la guerra. Sin embargo, Giorgio Agamben, lector de Foucault y Arendt, advierte que el ejercicio biopolítico está presente desde la soberanía clásica, ya que la constitución del Estado, desde el primer modelo, se ha sustentado en una lucha biológica; la inscripción de la vida biológica es consustancial a la permanencia y la existencia del poder. Ahora, Agamben distingue entre dos tipos de vida, tanto biológica, asignada al hombre como mero animal sujeto a las necesidades e instintos, como humana en el sentido de una vida cualificada y dotada de sentido en búsqueda de la felicidad.

un ser asignado a la felicidad, en tanto la naturaleza biológica depende únicamente de la necesidad cifrada en la sobrevivencia, la enfermedad y el alivio, la fuerza o la debilidad, la vida y la muerte. La politización de la necesidad, a partir de la declaración de los derechos del hombre, fundamentada en las condiciones biológicas, transgrede las formulaciones más antiguas de la vida política. De ahí que la política de la seguridad, a diferencia de la política griega, se sirva de la mera vida desnuda inserta en el flujo de azares, contingencias y necesidades que es preciso regular y controlar. El afán de la seguridad reside en gobernar el acontecimiento, el devenir y la multiplicidad, cuya gestión pasa, en primer lugar, por la consideración antropológica del hombre, limitando la propia potencia de lo humano para hacerlo igual al animal, aunque mucho más predecible y determinable.

Análogamente a Agamben, Lazzarato avanza en la comprensión de la biopolítica, advirtiendo un sentido más crítico que supera la definición del control biológico. Para este propósito, el autor italiano se sirve del concepto de *medio*, aludiendo a otros elementos distintos a los meramente biológicos, tales como la memoria, el lenguaje, la historia, que implican un espacio de interacción propiamente humano donde el sentido siempre está en juego (2017 [2006], p. 9). Sin embargo, la lectura biologicista del poder no resulta excluyente de esta comprensión amplia del concepto, en tanto, precisamente, la noción biológica de medio es la que abre todas las formas de poder a distancia. Aún más, el sentido de la biopolítica depende de los saberes alrededor, ya que la memoria y el lenguaje cuentan con un discurso biológico que también ha logrado positivizar el fenómeno. Limitar el campo de acción y modificar el medio constituyen los ejercicios del poder sobre los aspectos humanos de la vida en aras de regularlos, considerándolos siempre de forma positivizada, objetivada y biologicista. En síntesis, el logro fundamental de la biopolítica es insertar los fenómenos biológicos en las razones de constitución del Estado, dando lugar a los Estados-nación. La inserción de la vida biológica en el poder condice a movilizar las luchas sociales por la mera sobrevivencia, demandando mejores condiciones de vida frente a otros sujetos que compiten por los recursos que lo permiten, empezando por la propia vida⁷.

⁷ Los campos de concentración constituyen el fenómeno radical de seguridad y biopolítica; no hay duda, en tanto advierte la vinculación necesaria entre la vida biológica y las formas de Estado actuales, que conducen siempre al ejercicio soberano mediante el asesinato, el abandono y el rechazo de poblaciones enteras. Esta reducción de la vida humana a vida biológica constituye el objeto de las sociedades securitarias, gestoras de los campos de concentración, en sus distintas modalidades, que reducen a poblaciones enteras a la mera sobrevivencia. Naturalmente, estos grupos confinados a la muerte prolongada mediante el hacinamiento, la tortura y la humillación desaparecen sin contar en los archivos, porque pertenecen estadísticamente a una cifra de lo normal e, incluso, de lo necesario para garantizar la vida social. Aunado a políticas económicas que desembocan en el tiempo de las peores hambrunas, desigualdad y exclusión social, la lucha por la sobrevivencia se hace cada vez más inminente e inmediato, admitiendo la exclusión y la desaparición de amplias poblaciones riesgosas para la salud del conjunto. Bajo estas circunstancias, las cuestiones políticas de cómo vivir mejor con y entre otros y el ejercicio ético de gobernarse a sí mismo urgen en un contexto en que la vida humana esta puesta constantemente en cuestión.

El encierro

El sistema securitario opera bajo distintas modalidades de neutralización e incapacitación de poblaciones enteras, siendo la cárcel el instrumento más eficaz⁸ (Ruiz & Restrepo, 2019, p. 102). En reiterada jurisprudencia, la Corte Constitucional colombiana ha expuesto el estado de cosas inconstitucional en materia carcelaria, así como la tendencia histórica al mayor encarcelamiento en el país (Sentencias T-153 de 1998, T-388 de 2013, T-762 de 2015). La sentencia T-153 de 1998, reseña, por ejemplo, las distintas etapas del sistema penitenciario y carcelario en el país, aludiendo al *hiperencarcelamiento*, esto es, al encierro masivo de una amplia franja de la ciudadanía (Wacquant, 2010, p. 148): 1. La época del asentamiento (1938-1956); 2. La época del desborde (1957-1975); 3. La época del reposo (1976-1994); 4. La época de la alarma (1995-1998). Hasta 1938, la población carcelaria era de 8.688 hasta llegar a 39.574 internos en 1997, arrojando una sobrepoblación de 11.700 cupos. Según los datos reportados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario a junio de 2019, la población intramural asciende a 122.728 (114.247 hombres y 8.481 mujeres), distribuidos en 82.407 condenados (76.989 hombres y 5.418 mujeres), 39.582 sindicados (36.561 hombres y 3.021 mujeres), en actualización, esto es, sin ser reseñados al momento de consultarse las estadísticas, 739 (697 hombres y 42 mujeres). Actualmente, la *sobrepoblación* es de 42.492, lo que equivale a un 52.96% de hacinamiento (Inpec, 2019a). La vida de algunos está confinada en los espacios masivos del encierro. Aquí no hay contraargumento válido.

En los últimos cinco años, la población carcelaria ha aumentado vertiginosamente en el país (Inpec, 2019a), a saber: junio de 2018 (118.293: 110.302 hombres y 7.991 mujeres), junio de 2017 (115.979: 108.239 hombres y 7.740 mujeres), junio de 2016 (121.789: 113.411 hombres y 8.378 mujeres); junio de 2015 (121.582: 113.015 hombres y 8.567 mujeres); junio de 2014 (117.576: 109.294 hombres y 8.282 mujeres). La cantidad de establecimientos en hacinamiento ha sido, mayormente, superior al 50%: junio de 2014 (41.057 de sobrepoblación,

⁸ La incapacitación punitiva y su preferente orientación mediante el encierro opera a la manera de una epidemia que afecta a los sectores más vulnerables ante el poder y, por supuesto, respecto al imaginario social: el riesgo derivado de la mayor o menor peligrosidad se distribuye de forma desigual en virtud de la vulnerabilidad de los individuos, «como si se tratase de una epidemia» (Zaffaroni 2004, p. 144; Ruiz & Restrepo, 2019, p. 102). El sistema penal actúa bajo distintos niveles de peligrosidad y de riesgo para sus habitantes, a partir de su status social y sus características personales: «La sobrerrepresentación de algunas minorías en la prisionización, de mayor número de inmigrantes, en ocasiones de minorías sexuales, en todo caso la mayor incidencia en hombres jóvenes, habitantes de barrios marginales, etc., son todos datos verificables» (Zaffaroni 2004, p. 144; Ruiz & Restrepo, 2019, p. 102). De forma análoga a De Giorgi y Wacquant, Zaffaroni advierte que la prisionización actúa como un satisfactor social-securitario, puesto que el común de las personas imagina que las prisiones se encuentran pobladas por autores de hechos graves (homicidios, violaciones), cuando la mayoría de ellos purgan penas derivadas de delitos groseros cometidos con fines lucrativos (delitos burdos contra la propiedad y tráfico minorista de tóxicos) (2004, p. 9). En todo caso, la criminalización recae sobre amplias poblaciones catalogadas de riesgosas.

equivalente al 53,66%), junio de 2015 (43.538: 55,79%), junio de 2016 (43.766: 56,09%), junio de 2017 (37.289: 47,39%), junio de 2018 (39.057: 49,29%). Ahora, las edades intramurales oscilan entre los 18 a 70 años o más, siendo de mayor recurrencia el rango entre los 25-29 (24.552 hombres y 1.624 mujeres), seguido de los internos entre 30-34 años (20.476 hombres y 1.467 mujeres), 18-24 años (17.686 hombres y 1.267 mujeres), 35- 39 años (16.787 hombres y 1.304 mujeres) (Inpec, 2019b). Ahora, la mayoría de condenados purgan penas entre 0 a 10 años (45.286 hombres y 4174 mujeres (Inpec, 2019c). Entre los delitos de mayor recurrencia, se registran: hurto (29.162 hombres y mujeres detenidos intramuralmente), homicidio (28.295), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (25.513), concierto para delinquir (24.618), fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones (21.100) (Inpec, 2019d).

El encarcelamiento y, con mayor razón, el hiperencarcelamiento constituyen los dispositivos para contener punitivamente a amplias poblaciones, además de su exclusión en los bordes de la ciudad, cuyo status social y características personales determinan una condición de peligrosidad tanto ontológica como existencial: «La composición de clase de la población carcelaria se ha estabilizado, con una presencia cada vez más significativa de las minorías étnicas y de las franjas de la población económica y socialmente excluidas» (De Giorgi, 2006, p.95). La relación entre marginalidad social y contención punitiva resulta más que obvia: la selectividad y el control operan sobre ciertas categorías de sujetos considerados como fuentes de riesgo social e institucional: «La sobrerrepresentación de algunas minorías en la prisionización, de mayor número de inmigrantes, en ocasiones de minorías sexuales, en todo caso la mayor incidencia en hombres jóvenes, desempleados, habitantes de barrios marginales, etc., son datos verificables» (Zaffaroni, 2004, p. 144). La selección e incapacitación se extiende y, al mismo tiempo, se contrae sobre poblaciones vulnerables ante el poder punitivo. La relación entre el control y los grupos portadores del riesgo opera bajo una geografía social marcada por variables económicas difíciles de omitir, tales como la precarización económica, el déficit de la oferta pública y la inseguridad social.

Un estudio de caso en el Establecimiento carcelario y penitenciario El Pedregal de Medellín permitió caracterizar, más particularmente, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de 75 personas condenadas (35 hombres y 40 mujeres) (Palacios, 2019, pp.344-381). Las edades oscilan entre 18-23 (11 hombres y 7 mujeres), 24-28 (5 hombres y 5 mujeres), 29-39 (14 hombres y 16 mujeres), 40-49 (4 hombres y 8 mujeres), 50-59 (2 mujeres), 60 o mayor (1 mujer), sin información (1 hombre y 1 mujer). Entre los delitos de mayor frecuencia se encuentran: concierto para delinquir (9 hombres y 21 mujeres), concierto para delinquir agravado (15 hombres), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (5 hombres y 21 mujeres), homicidio (4 hombres y 1 mujer), hurto (3 hombres y 2 mujeres), porte ilegal de armas (1 hombre

y 1 mujer), lavado de activos (1 mujer), uso de menores (1 mujer), no informa (1 mujer). La reclusión masculina varía entre 14 y 393 meses (equivalente a uno y 32 años de prisión), mientras el tiempo de condena femenina fluctúa entre 12 y 126 meses (correspondientes a uno y diez años). En materia de educación, la población encuestada registró la siguiente formación: terminaron la primaria (33 hombres y 35 mujeres), culminaron el bachillerato (11 hombres y 22 mujeres), recibieron enseñanza técnica o tecnológica (2 hombres y 12 mujeres), poseen título universitario (1 hombre y 1 mujer). Sin embargo, antes de la captura, la mayoría de los internos no contaban con un trabajo formal (62.8% hombres y 37.5% mujeres), aunque eran los principales proveedores de sus familias. En general, la población tiene entre uno y cuatro hijos (68.6% hombres y 82.5% mujeres).

Las condiciones de precariedad socioeconómica se amplifican con las circunstancias de vulnerabilidad psicoafectiva. La mayoría de los internos tienen el padre vivo (17 de 20 hombres), pero ausente de sus vidas, a diferencia de sus madres, quienes están en permanente comunicación con ellos (29 de 31 hombres). Ahora, un análisis cualitativo permite descubrir las palabras que cruzan la vida de la población femenina: *amor* (41 veces), *Dios* (27), *hijos* (28), *alegría* (25), *mamá* (22). Esta tríada evoca el anhelo de sus familias, así como el soporte divino ante el encierro. Los hombres, en cambio, guían sus afectos a través de palabras como *amor* (27 veces), *humildad* (14), *amistad* (14), *respeto* (11), *vida* (11), *honestidad* (10), aludiendo a sus experiencias en el mundo de la vida social y del castigo. La arqueología de sus palabras también nombra la experiencia de los sufrimientos, la represión y la frustración, a partir de términos femeninos tales como: *soledad* (7), *temor* (4), *tristeza* (4), *muerte* (1), y sentimientos masculinos a saber: *rencor* (4), *pereza* (3), *oscuridad* (2), *ira* (2), *odio* (2). Las palabras cobran sentido en virtud de la experiencia que se aloja al interior de las mismas (Ruiz, Rincón & Hoyos, 2019; Vargas, 2019). La transliteración de Ítaca, el poema de Constantino Cavafis, por parte de los hombres, constituye un ejemplo claro de los nudos que trenzan la trama de sus vidas, así:

*Mi viaje hacia la drogadicción
fue un camino demasiado largo
lleno de experiencias amargas
No has de temer a los monstruos malignos
ni a los enemigos que se te crucen en el camino
Nunca tales monstruos hallarás en tu camino
si tus pensamientos y tu corazón están puestos en Dios*

(Poema J, Grupo de investigación sobre Estudios Críticos, 2018a).

*Las personas ni el feroz demonio podrán detenerte
si tú los sacas muy dentro de tu alma
si tu alma no los lleva contigo
Debes rogar para que el viaje sea corto
que lleguen muchos días hermosos
que te vean llegar con alegría
muy alegre a sitios que antes desconocías
Conserva siempre en tu mente la idea y la moral de que vendrá la libertad
(Poema E, Grupo de investigación sobre Estudios Críticos, 2018a)*

*Cuando emprendas tu viaje con tu familia
debes implorar que tu viaje sea largo y placentero
lleno de amor, lleno de buenas experiencias
No has de temer ni a la soledad, ni a la desesperanza
ni a la rabia, ni a la envidia de la sociedad
Nunca tales monstruos hallarás en tu ruta
si tu amor es elevado
si una exquisita humildad y amabilidad penetra en tu alma y en tu cuerpo
La soledad, la desesperanza y la feroz rabia no podrán encontrarte
si tú no los llevas ya dentro de tu alma
si tu alma no los conjura ante ti
Debes rogar para que el viaje al lado de tu familia sea largo
que sean muchos los días de verano
que te vean arribar con gozo; alegremente
Que los lleves a partes que tú antes no conocías
(Poema A, Grupo de investigación sobre Estudios Críticos, 2018a)*

El encierro sobrepasa el adentro, capturando también el afuera; «lo que está encerrado es el afuera» (Lazzarato, 2017 [2006], p.91). La articulación entre disciplina y seguridad multiplica los espacios «encerrados», tanto recludos como abiertos (fábrica, escuela, hospital, cárcel, ciudad, campo, calle, entre otras), actuando sobre ciertos segmentos de la población ahora convertidos en algo peligroso y desechable. Primero la calle, luego la cárcel, después la fábrica, la ciudad y, nuevamente, la calle, la cárcel, la fábrica. Unas y otras, en sus distintas manifestaciones, capturan la variación, esto es, la transformación, el devenir. De ahí la importancia del concepto deleuziano de *modulación*, dice Lazzarato (2017 [2006], p. 95): «A diferencia de lo que existe en las sociedades disciplinarias, donde se pasa de manera lineal y progresiva de un “encerrado a otro”, Deleuze muestra que nunca se termina nada en las sociedades del control». El adiestramiento

de los cuerpos, especialmente, el carcelario tiene como función impedir toda bifurcación, toda imprevisibilidad, operando sobre el alma del condenado en su devenir monstruoso. Sin embargo, toda actuación definitiva sobre la subjetividad requiere de la reproducción anterior de los dualismos (ciudadano/criminal, normal/anormal, orientado/desviado). El adentro selecciona una parte del afuera, reforzando su condición criminal. «Encerrar el afuera, encerrar lo virtual, significa neutralizar la potencia de invención y codificar la repetición para quitarle toda potencia de variación, para reducirla a una simple reproducción» (Lazzarato, 2017 [2006], p. 92). Disciplinas y biopoder no conocen el devenir, ni la diferencia, impidiendo «furiosamente que una infinidad de otros mundos posibles pasen a la realidad» (Lazzarato, 2017 [2006], p. 92). De ahí la importancia de los pequeños gestos de fuga de algunos internos de El Pedregal, quienes devienen otros en virtud de su diferencia, memoria y singularidad radical, recogidos bajo el taller *pequeñas maravillas* (Grupo de investigación sobre Estudios Críticos, 2018b):

O: «Recibí un rayo de sol»

N: «Hoy día 22 de junio de 2018 [...], por una de las ventanas, miré el cielo y vi la estrella más grande, luminosa y hermosa que yo haya visto en mi vida. Llamé a mis compañeros y se los mostré»

D: «Vi fuegos artificiales»; «todavía estoy vivo»

J: «1:00 p.m. Veo una mariposa volar; 4:00 p.m. Los chinches salen a picar; 6:00 p.m. Un colibrí canta en la ventana; 11:00 p.m. Siento la suave brisa; 11:30 p.m. Escucho una canción a lo lejos; 12:00 p.m. Veo los pajaritos bañarse; Son las 2:00 a.m. de la mañana cantan los pajaritos»

C: «El sonido de un sapo: cruak, cruak»

JA: «Pequeña cucaracha entró en mi celda y así encontró su muerte»

F: «4:30 a.m. El canto de los pajaritos; 2:00 a.m. El ladrido de los perros; 5:30 a.m. El sonido del carro de basura; 6:00 p.m. La suave brisa que dentro (sic) por la ventana; 6:30 a.m. Los rayos del sol que iluminan la pieza»

V: «1:30 a.m. Llega Pachito, el pajarito, a alimentarse del banano; 1:00 a.m. Veo la primer (sic) cucaracha después de 32 meses; 1:30 a.m. Vuela la tortola dentro del patio; 2:30 p.m. Entra un resplandor del sol maravilloso; 3:00 p.m. Ingresa una avispa; 4:50 a.m. Veo el revolotear de una pequeña mariposa... escuchar, poder ver, tener mis sentidos; mi familia, tener un hijo»

F: «Vi un pajarito que le daba de comer a su cría; tenía una perrita y me tocó ber (sic) cuando ella dava (sic) a luz a sus cachorros; cuando una vaca tenía su cría (sic), ver los primeros pasos de un ternero; ver nacer a mis hijos; cuando una de ellas se tomó una gaseosa, y me dijo: “papi qué es eso tan bueno”, cuando mi mamá nos compró el televisor; cuando mi novia me dio un beso»

A: «El domingo estuvo peluchín durmiendo en la ventana, y comiendo banano. Se quedó mas de medio día en la ventana; cosa inusual, casi nunca se ve porque es muy arisco. Es una ave berde (sic). Todos los días llega a las 5:30 a.m., a cantar a la ventana y a pedir que le coloquen el banano, como a eso de las 4:30 p.m. Vuelve por segunda vez, y eso que hay veces llega con otros (sic) y se reúnen hasta tres pájaros a comer en la ventana; pero eso casi no se ve. En cambio, peluchín llega todos los días a comer. Ya sabe donde encontrar su alimento»

Conclusión

El modo de controlar a una población es convertirla en algo no humano, sujeto a la repetición de lo dado y, por lo tanto, al olvido de sí mismo. Esta nueva lógica del poder es tan eficaz como cruel, en tanto trasluce la selección, clasificación y gestión de amplios grupos que deben ser tratados conforme al rótulo de peligrosidad social, política, económica, ambiental. La política de la vida escinde aquellas existencias meritorias e inmeritorias de ser vividas sobre las cuales recae la contención, el rechazo y la expulsión. He aquí la cuestión, y, al mismo tiempo, la transgresión. La poética de la invención, creación, transformación de sí mismo en relación consigo y los otros siempre irrumpe, aunque esporádica y brevemente, en el régimen del encierro y la modulación de los deseos, ya sea en el adentro, ya sea en el afuera. La memoria, la atención y las relaciones se superponen súbitamente al control de los cuerpos, el agenciamiento de los movimientos y la reproducción de las «subjetividades encerradas», en otros términos, los recuerdos, los afectos y los sentidos suspenden el eterno retorno del tiempo cronológico que devora lo propio mediante la sucesión regular e indiferenciada del momento. A diferencia de *krónos*, el tiempo del encierro, *Kairós* aparece como memoria y oportunidad de un hombre en singular que se nombra a sí mismo, atendiendo y recreando un mundo que, aunque infinitesimal, le pertenece por un intervalo de tiempo. El tiempo kairológico, biográfico, implica la posibilidad de devenir en un futuro con otros, subvirtiendo el desprecio, la condena y el rechazo inscritas en el rótulo de peligrosidad, que clausura indefinidamente, aunque no definitivamente, la potencia de invención, metamorfosis y transgresión de algo dado como probable en virtud de los cálculos de la criminalidad.

Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Arendt, H. (2010). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Castro, E. (2011). *Diccionario de Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia T-762 de 2015. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/?bSo>

Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-388 de 2013. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-388-13.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (1998). Sentencia T-153 de 1998. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm>

De Giorgi, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Posfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficantes de sueños.

Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Polis: Revista Latinoamericana*, 13, 1-7.

Foucault, M. (2006[1978]). *Seguridad, territorio, población*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2005 [1976]). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. México D.F: Siglo XXI.

Foucault, M. (2001 [1976]). *Defender la sociedad*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1988[1981]). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.

Grupo de investigación sobre Estudios Críticos. (2018a). *Las palabras cruzan la vida. Taller Poema Ítaca, Complejo carcelario y penitenciario El Pedregal, Corregimiento de San Cristóbal. Documento de trabajo no publicado*. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

Grupo de investigación sobre Estudios Críticos. (2018b). *Las palabras cruzan la vida. Taller Pequeñas maravillas, Complejo carcelario y penitenciario El Pedregal, Corregimiento de San Cristóbal*. Documento de trabajo no publicado. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

Inpec. (2019a). Población Intramural Nacional. Recuperado de: http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=Inpec_user&j_password=Inpec

Inpec. (2019b). Edades Intramural Colombia. Recuperado de: http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=Inpec_user&j_password=Inpec#/public/QAS/ESTADISTICO_EDADES/INTRAMURAL/Dashboard/PANEL_EDADES_INTRAMURAL_NACIONAL

Inpec. (2019c). Años prisión intramural. Recuperado de: http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=Inpec_user&j_password=Inpec#/public/Annos_Prision/Dashboards/Annos_Prision_Intramural_Nacional

Inpec. (2019d). Delitos nacionales. Recuperado de: http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=Inpec_user&j_password=Inpec#/public/Delitos/Dashboards/Delitos_Nacional

Lazzarato, M. (2017). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Palacios, M. (2019). Evaluación del perfil de vulnerabilidad de la población en proceso de resocialización en el Complejo carcelario y penitenciario El Pedregal, Corregimiento de San Cristóbal. En Ruiz, A. (Coord.). *Reintegración y resocialización en Colombia. Vulnerabilidad y prevención del delito*, (pp.345-381). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Revel, J. (2009). *Diccionario Foucault*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Rivera, I. & Monclús, M. (2000). Presentación. En DeGiorgi, A. (Ed.). *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Virus editorial.

Ruiz, A. & Restrepo, A. (2019). The Criminalization of Risk: Zero-Tolerance Applied to Vulnerable Populations. En Urabayen, J. & Casero, J. (Ed.). *Disciplines of the City. New Forms of Governance in Today's Postmetropolises*, (pp.85-108). New York: Nova.

Ruiz, A., Rincón, D. & Hoyos, W. (2019). «Las palabras cruzan la vida». Experiencia biográfico-narrativa en el Complejo carcelario y penitenciario El Pedregal, Corregimiento de San Cristóbal. En Ruiz, A. (Coord.). *Reintegración y resocialización en Colombia. Vulnerabilidad y prevención del delito*, (pp.521-601). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Vargas, M. (2019). Abordaje metodológico: Las palabras cruzan la vida. En Ruiz, A. (Coord.). *Reintegración y resocialización en Colombia. Vulnerabilidad y prevención del delito*, (pp.59-81). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Wacquant, L. (2010). Estigma racial en la construcción del Estado punitivo norteamericano. *Astrolabio*, 5, 145-159. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/182/193>

Zaffaroni, R. (2004). Culpabilidad por la vulnerabilidad. *Revista Anthropos*, 204, 136-151.